

## 2 ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE UN COLECTOR DE SANEAMIENTO EN LA CALLE PRADO SERRANO DE CERCEDA. EXPTE. 1093/2024.

El Boalo, a 17 de septiembre de 2024.

En relación al asunto que se indica se realizan las siguientes actuaciones:

**Asunto.** Mesa de contratación para dar cuenta de la documentación presentada para la adjudicación definitiva referente al contrato de obras para la ejecución de un colector de saneamiento en paralelo al ya existente en la calle Prado Serrano de Cerceda.

**Constitución de la Mesa de Contratación.** En el salón de actos de la casa consistorial, siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos de dicho día, se constituye la Mesa de contratación presidida por don Sergio Sánchez Yunquera, interviniendo como vocales don Fernando Sanz Frutos, y don Álvaro Gutiérrez Muñiz, Tesorero municipal, en sustitución de doña Marta Pérez Martín que se ausenta por encontrarse de vacaciones. Actúa como Secretaria la funcionaria doña Paula Morales Gallego.

**Antecedentes.** Se tiene como antecedentes que:

I.- La Providencia de Alcaldía de 06 de mayo de 2024 disponiendo que: «Siendo necesaria la ejecución de un colector para la recogida de aguas pluviales en la calle Prado Serrano de Cerceda, se adjudicó la redacción del proyecto técnico para la ejecución de dichas obras a INARMACOPA S.L. con CIF: B-85178721; el proyecto denominado “Proyecto de ejecución de nuevo colector de saneamiento en paralelo en calle Prado Serrano de Cerceda” ha sido aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de enero de 2024. // En vista de lo anterior, procede iniciar los trámites para llevar a cabo la licitación de las obras para la ejecución de un colector en la calle Prado Serrano de Cerceda mediante procedimiento abierto, no disponiendo este Ayuntamiento de medios materiales. // Se justifica el inicio del expediente de contratación, dictándose esta providencia a los efectos del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la que se da traslado a los departamentos de Secretaría e Intervención y para que sirva como inicio del expediente de contratación.».

II.- Consta la propuesta de la Concejalía de Urbanismo de 14 de mayo de 2024, para contratación por procedimiento abierto para la adjudicación de las obras según las condiciones establecidas en el Pliego Técnico y en el Proyecto de ejecución.

III.- Consta en el expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que han de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto para la ejecución de un colector de saneamiento en paralelo al ya existente en la calle Prado Serrano de Cerceda.

IV.- El informe de Secretaría de 19 de junio de 2024.

V.- El informe de Intervención nº171 de 09 de julio de 2024 así como la retención de crédito correspondiente del día 27 de mayo de 2024.

VI.- Se estableció un plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, que comprendió desde el día 11 de julio de 2024 hasta el 05 de agosto de 2024 a las 14:00 horas.



VII.- Finalizado dicho plazo se ha presentado oferta en la Plataforma de Contratación por la mercantil HILARIO RICO MATELLANO, S.A. (HIRIMASA) con CIF: A-28602696, el día 05 de agosto de 2024 a las 12:41 horas.

IX.- La Mesa de contratación en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2024, procedió a la apertura de la documentación administrativa y los criterios valorables en cifras o porcentajes, acordando cuanto sigue: «*En vista de todo ello se propone al órgano de contratación requerir a HILARIO RICO MATELLANO, S.A. (HIRIMASA) con CIF: A-28602696 para que, conforme a la cláusula 27 del PCAP, en el pazo de 10 días hábiles a contar desde la recepción del requerimiento, aporte la documentación establecida en dicha cláusula*».

X.- Con fecha 02 de septiembre de 2024, se presentó la documentación requerida a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

### **Comprobación de la documentación**

Se pasa a **revisar y hacer las comprobaciones pertinentes de la documentación presentada por** HILARIO RICO MATELLANO, S.A. (HIRIMASA) con CIF: A-28602696, siendo esta **conforme**, por lo que se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato al mismo.

Y acto seguido se da por terminado el acto, siendo las nueve horas y cincuenta minutos; extendiéndose la presente acta, seguidamente y ya en la Secretaría, con las notas tomadas en el acto de apertura y demás documentación, y que suscribe el Presidente conmigo la Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE.

*(Documento firmado digitalmente)*

LA SECRETARIA.

*(Documento firmado digitalmente)*

